DECRETO LEGISLATIVO DE 20 DE FEBRERO DE 1863, DEROGANDO EL ARTÍCULO 26 DE LA LEI DE AGRICULTURA DE 18 DE FEBRERO DE 1862

DECRETO LEGISLATIVO N°. 2, aprobado el 20 de febrero de 1863

Código de la Legislación Jesus de la Rocha, Tomo Segundo - 1864

Decreto legislativo de 20 de febrero de 1863, derogando el artículo 26 de la lei de agricultura de 18 de febrero de 1862.

Art. único. Se deroga el artículo 26 de la lei de 18 de febrero del año próximo pasado; pero los contratos matriculados serán siempre preferentes.

Nota: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/26251